



ANUNCIO de 15 de enero de 2010 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de caza tramitados en la provincia de Badajoz. (2010080173)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se detallan en el Anexo, el trámite de audiencia de los expedientes que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley de 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 15 de enero de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.



ANEXO

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ART. INFRINGIDO	SANCIÓN
BC08/294	SELOMAR, SOCIEDAD CIVIL	G-06376545	C/SAN JUAN MACÍAS, 7 06225-RIBERA DEL FRESCO	LEVE	89.8 EN RELACIÓN CON 2º DECRETO BC09/90/91, 30 DE JULIO	90 EUROS. SEÑALIZAR EN UN MÁXIMO DE 15 DÍAS.
BC09/240	MIGUEL LÓPEZ DELGADO	8.881.137-D	C/MEDELLÍN, 14 06412- BIENVENIDA	GRAVE	91.6 Y 90.11	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC09/249	MANUEL NÚÑEZ CORBACHO	1.894.517	C/RONDA REVELLÍN, 12 06008 – BADAJOZ	MENOS GRAVE	90.11	300 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS
BC09/262	SDAD. DE CAZADORES "LA PACENSE"	06.056.733-G	APDO. DE CORREOS 220 BADAJOZ	LEVE	89.8 EN RELACIÓN CON 2º DECRETO 90/90	90 EUROS. SEÑALIZAR EN EL PLAZO DE 15 DÍAS
BC09/278	FRANCISCO DURÁN MACÍAS	7.044.505	C/PIO XII, 53 - 06150 SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	MENOS GRAVE	90.18 EN RELACIÓN CON 3.7.OGV	300 EUROS. RETIRADA LICENCIA 1 AÑO.
BC09/281	FCO. JAVIER TRUJILLO HERNÁNDEZ	75394489	C/LONDRES, 4 41012 - SEVILLA	GRAVE	91.21 en relación con 57.32.3	900 EUROS. RETIRADA DE LICENCIA 2 AÑOS.
BC09/283	ANTONIO BASILIO SALAZAR VARGAS	80.068.733-Y	AVDA. EXTREMADURA, 24 06170- LA ALBUERA	MENOS GRAVE	90.29 EN RELACIÓN CON 91.4	300 EUROS. RETIRADA LICENCIA 1 AÑO.